Congreso Nacional

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales – CONADERNA

RESOLUCIÓN N°30/010.-

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 05/10 "SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE"

Asunción, 30 de Junio de 2.010.-

VISTO : La Recomendación del Comité de Evaluación y Análisis.

CONSIDERANDO : Los art; 60,61 y 63 del Decreto 21.909 de la Ley 2051/2003; Análisis, Métodos de evaluación, Criterio de Adjudicación.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar desierto el procedimiento de Contratación Directa N°05/10, fundamentado en el art. 30 de la ley 2051/03, inc b) en virtud de la recomendación del Comité de Evaluación y Análisis.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CONGRESO NACIONAL – COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PRESIDENCIA

Lic. ROBERTO RAMÓN ACEVEDO Q.
Senador de la Nación
Presidente